

Sumario: I.– Introducción. II.– Principales iniciativas no legislativas de contenido autonómico. II.1.– Mociones. II.2.– Interpelaciones. II.3.– Preguntas orales en pleno. II.4.– Mociones consecuencia de interpelación. II.5.– Convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas. III.– Actividades de la comisión general de las Comunidades Autónomas. III.1.– Relación de las distintas sesiones de la Comisión. III.2.– Consideraciones generales acerca de la actividad de la Comisión General de las CCAA en 2017. IV.– Balance de la actividad del Senado

1.– Introducción

En el año 2017 el debate territorial en el Senado se ha llevado a cabo fundamentalmente en el ámbito de las diversas iniciativas parlamentarias de control al Gobierno, en cuestiones de especial relevancia que han sido debatidas durante este periodo, en materia de educación, sanidad y servicios sociales o infraestructuras. Además, se ha discutido ampliamente acerca de la situación política en Cataluña.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas ha registrado un mayor protagonismo que en anteriores Legislaturas, como consecuencia de la aplicación de los acuerdos adoptados en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el día 17 de enero, que ha dado lugar a sendos debates monográficos sobre Educación y Violencia de Género, con las comparencias de los respectivos ministros, de los que han resultado importantes acuerdos; y, fundamentalmente, por su participación conjunta con la Comisión Constitucional en la tramitación del procedimiento por el que se ha aplicado el artículo 155 de la Constitución.

Finalmente, la Ponencia para el estudio de un Pacto de Estado en materia de Educación, constituida en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, como consecuencia de los acuerdos de la VI Conferencia de Presidentes, ha celebrado ocho sesiones de trabajo durante el año 2017, con un total de nueve comparecientes, todos ellos consejeros de Educación de distintas Comunidades Autónomas, para favorecer una perspectiva territorial en los trabajos que se están llevando a cabo en el Congreso de los Diputados para

la elaboración de un Informe que ayude a la aprobación de un futuro Pacto de Estado por la Educación en España.

2.– Principales iniciativas no legislativas de contenido autonómico

Las iniciativas parlamentarias no legislativas de contenido autonómico suscitadas en 2017, pueden dividirse en los siguientes bloques: mociones o proposiciones no legislativas, interpelaciones, preguntas orales en pleno, mociones consecuencia de interpelación y convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas.

2.1.– *Mociones*

Las mociones debatidas ante el Pleno que tuvieron una incidencia autonómica o local general se han referido, en el ámbito educativo, a los investigadores españoles; a la Formación Profesional; al fracaso escolar en la población más desfavorecida; o al futuro Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

En el ámbito sanitario y de los servicios sociales, se ha discutido acerca de la integración de las adicciones como enfermedades crónicas y recidivantes dentro del Sistema Nacional de Salud; o de la candidatura española para albergar la sede de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), en la ciudad de Barcelona.

En materia de infraestructuras, se ha instado a la adopción de diversas medidas en relación con las autopistas de peaje, la red de carreteras o la conexión ferroviaria de alta velocidad entre distintos puntos del territorio español.

En relación con la estructura territorial del Estado, el Senado ha manifestado su apoyo y respaldo al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil e instado al conjunto de las instituciones a “utilizar los mecanismos legales en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general, y a actuar contra las iniciativas que pretendan conculcar el marco constitucional y la unidad de España”.

Igualmente, se ha instado al Gobierno a impulsar y defender el sector forestal, con la colaboración entre las administraciones públicas, propietarios y gestores forestales y la adopción de medidas de apoyo a los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en las Comunidades Autónomas de Galicia, del Principado de Asturias y de Castilla y León; así como a defender e impulsar el sector agroalimentario, apoyando “todos los productos, incluidos los catalanes, de la marca España”. Además, se ha instado al Gobierno a la adopción de diversas medidas para restituir la confianza empresarial en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2.2.– *Interpelaciones*

Por otro lado, se sustanciaron en el Pleno una serie de interpelaciones formuladas al Gobierno sobre diversas materias de interés específico de los distintos grupos parlamentarios en el Senado. En materia de educación, sobre la política

general de becas y precios públicos para la matriculación en las universidades españolas; sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno respecto al mantenimiento de las condiciones laborales y contractuales de los investigadores predoctorales; sobre los problemas que afronta el sistema educativo en el comienzo del curso escolar; sobre las consecuencias de la política realizada por el Gobierno en relación con los funcionarios docentes; y sobre la valoración que hace el Gobierno en relación con la falta de acceso a los institutos de secundaria por parte del alumnado sordo signante, usuarios de la lengua de signos.

En materia de sanidad y servicios sociales, sobre las políticas públicas relacionadas con el desarrollo de la medicina de precisión y la investigación en el campo de la genómica, la biotecnología y la ingeniería genética; sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para afrontar el problema del aumento de la obesidad y especialmente de la obesidad infantil; sobre los planes del Gobierno para asegurar una financiación suficiente y equitativa para el Sistema Nacional de Salud; sobre las consecuencias de la política de investigación sanitaria; o sobre “la variabilidad, e incluso posible inequidad, de acceso a los medicamentos oncológicos” en los diferentes hospitales de las Comunidades Autónomas y Foral de España.

En materia económica, fiscal, y financiera, sobre la mejora de competitividad en diversas CCAA, como Cataluña o Canarias; sobre la política general para elaborar, alcanzar acuerdos y aprobar un nuevo modelo de financiación autonómica; o sobre el incremento de la desigualdad de rentas en nuestro país.

Finalmente, en materia de infraestructuras, sobre la construcción del Corredor Mediterráneo; sobre el estado y los planes del Gobierno para la mejora de las infraestructuras en la Comunidad Autónoma de País Vasco, Aragón, Galicia y Canarias dependientes total o parcialmente de inversiones de la Administración General del Estado; o sobre los problemas de aislamiento debido a la situación del transporte en los territorios extrapeninsulares.

En materia agrícola y forestal, sobre las políticas del Gobierno para la prevención y lucha contra los incendios forestales y las medidas previstas para la regeneración de los terrenos afectados por los mismos; y sobre la situación de sequía generalizada a la que se enfrenta nuestro país y las medidas que piensa adoptar el Gobierno para mitigar sus efectos y contrarrestar sus consecuencias.

Finalmente, en materia de estructura territorial del Estado, sobre “la respuesta del Gobierno, desde un punto de vista democrático, a la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña”; o sobre las iniciativas previstas por el Gobierno para dar respuesta a las aspiraciones de la ciudadanía de los municipios del enclave de Treviño (Burgos) para su incorporación en el territorio histórico de Araba/Álava.

2.3.– Preguntas orales en Pleno

Las preguntas orales en Pleno de un alcance autonómico o local global se han referido durante el año 2017, en materia de sanidad y servicios sociales, a si el Gobierno piensa modificar la fórmula de participación de las Comunidades

Autónomas en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos; si el Gobierno considera un obstáculo a la hora de prevenir y/o denunciar los abusos sexuales en la infancia, el hecho de que en los programas para menores gestionados por las Comunidades Autónomas a través de puntos de encuentro familiares y centros de apoyo a las familias, se exija el consentimiento de ambos progenitores para que los menores puedan asistir a dichos programas; sobre los pasos que está dando el Gobierno para poner en marcha el Pacto de Estado contra la Violencia de Género; o sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que “a la mayor brevedad se hagan reales y efectivos los derechos de las personas con discapacidad ante la evidencia de que el próximo diciembre vencerá el plazo máximo de exigencia fijado en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, sin que se cumplan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación”.

En materia educativa, se ha preguntado si el Gobierno valora positivamente la implantación de la Formación Profesional (FP) Dual en nuestro país y cree que es posible generalizarla en vez de potenciar las prácticas de formación en centros de trabajo; sobre la valoración que realiza el Gobierno de la marcha de los trabajos del Pacto Social y Político por la Educación; y sobre la valoración del Gobierno de su gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

En materia de política económica, fiscal y financiera, se ha preguntado sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y la efectiva implantación de la Garantía Juvenil en España, según el acuerdo alcanzado en la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017; sobre la forma en la que el Gobierno piensa compensar la pérdida de ingresos de los ayuntamientos ante la imposibilidad de seguir recaudando el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; sobre los criterios establecidos para desarrollar el acuerdo de reforma del sistema de financiación autonómica acordada el 17 de enero de 2017, en la VI Conferencia de Presidentes; sobre si el Gobierno piensa cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional que obliga al traspaso a las Comunidades Autónomas de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales; sobre si tiene previsto el Gobierno modificar las condiciones y bases de adjudicación de los planes de reindustrialización, para que sean verdaderamente eficaces para el desarrollo, la modernización industrial y la creación de empleo, en las zonas más afectadas por la crisis; sobre si el Gobierno va a asumir y aceptar la responsabilidad y el coste de la corrección financiera que ha impuesto la Unión Europea a España por la incorrecta transposición de las normas estatales relativas a la admisibilidad de pastos; sobre la consideración del Gobierno acerca del impacto económico de la independencia de Cataluña; sobre la previsión presupuestaria que contempla el Gobierno para dar respuesta en el año 2018 a las reivindicaciones de mejora salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; sobre la fecha prevista por el Gobierno para reformar la actual regla de gasto que limita la capacidad de las administraciones locales para disponer del superávit generado por las mismas; y sobre si es condición o requisito para las Comunidades Autónomas la adhesión de las mismas al Convenio vigente entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Farmaindustria para

autorizar la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).

En materia de infraestructuras, las preguntas se han referido a las previsiones de inversión a medio plazo del Gobierno, en materia ferroviaria, en distintas CCAA, como Valencia, Galicia, Madrid o Badajoz; o sobre si el Gobierno considera que la actual legislación reguladora del sector ferroviario garantiza suficientemente la seguridad y la protección de los usuarios y la investigación, el esclarecimiento de los hechos y la atención a sus familias en caso de accidentes con consecuencias graves. En materia de transporte aéreo, se ha preguntado en relación con los problemas específicos de las CCAA de Canarias o de Cataluña; y sobre las líneas básicas del Plan de Navegación Aérea 2017-2020, presentado por el Ministerio de Fomento el día 10 de mayo. En materia de carreteras, se ha preguntado en relación con la financiación de obras públicas en distintas CCAA, como Canarias o Castilla y León; o sobre si tiene previsto el Gobierno volver a licitar las autopistas en quiebra rescatadas por la Administración Pública. También se ha preguntado si el Gobierno tiene previsto un plan de actuación en la costa mediterránea para minimizar los daños en futuros temporales; sobre la valoración del Gobierno del acuerdo para la infraestructura de interconexión eléctrica entre España y Francia; o sobre las novedades que incorpora el Plan de Innovación para el Transporte y las Infraestructuras del Ministerio de Fomento para el período 2017-2020, presentado por el Gobierno el 6 de abril.

En relación con la estructura territorial del Estado, se han realizado numerosas preguntas en relación con la situación política en Cataluña. En concreto, se ha preguntado “si el Gobierno cree que mediante el precinto de los colegios electorales puede detener el referéndum sobre el futuro de la Comunidad Autónoma de Cataluña”; si el Presidente del Gobierno estaba informado de la evolución de la llamada operación Catalunya; sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno “ante las quejas y denuncias de abusos cometidos por funcionarios públicos de la Administración Central y, en particular y por su gravedad, por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por el hecho de haber sido interpelados en una lengua oficial propia del territorio y distinta del castellano”; sobre la valoración que hace el Gobierno de la jornada del 1 de octubre de 2017 en Cataluña; sobre si el Gobierno está dispuesto a aceptar una mediación con Cataluña; sobre las acciones realizadas por el Gobierno para garantizar adecuadamente el trabajo y la dignidad de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía destinados en Cataluña; sobre si el Gobierno considera que está dando una respuesta correcta a la crisis territorial en el Estado; sobre si el Gobierno va a asumir responsabilidades por las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con el uso y aprendizaje del castellano en las escuelas de Cataluña; sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para que se cumpla el Reglamento de régimen disciplinario en relación a la situación de imputado o investigado del Major de los Mossos d’Esquadra; sobre si el Gobierno piensa respetar el resultado de las elecciones del 21 de diciembre de 2017; sobre los contenidos constitucionales que el Gobierno piensa que se deben cambiar a través de la reforma constitucional pactada con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) para afrontar, entre otras cuestiones, el encaje de las naciones en el Estado español; sobre la valoración del Gobierno de

la evaluación de la aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña; sobre el coste detallado de mantenimiento del envío extraordinario de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a Cataluña durante el año 2017; o sobre si el Gobierno considera que ejerce una representación adecuada de los intereses de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la esfera internacional. Además, se ha preguntado si el Gobierno contempla transferir alguna de las competencias pendientes a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra durante la presente Legislatura.

Finalmente, se ha preguntado sobre la reforma del Senado; sobre los planes del Gobierno con respecto a la tasa de reposición de efectivos en la administración local para el año 2017; sobre los planes del Gobierno para que las centrales térmicas productoras de energía eléctrica adapten sus instalaciones a la Directiva Europea sobre las emisiones industriales, y puedan seguir operando más allá del año 2020; sobre las actuaciones que está realizando el Gobierno para garantizar la seguridad de la Guardia Civil y la Policía Nacional en su lucha contra el narcotráfico en las costas españolas; sobre la valoración del Gobierno acerca del acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 24 de abril con las Comunidades Autónomas, para defender una posición común sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC), más allá del año 2020; sobre los criterios que aplica la Dirección General de Tráfico (DGT) para dar acceso a las Administraciones Locales a la plataforma de intermediación de datos; o sobre si el Gobierno considera acorde con el ordenamiento español el internamiento de extranjeros en el centro penitenciario Málaga II, en el municipio de Archidona.

2.4.– Mociones consecuencia de interpelación

Por su parte, se debatieron mociones consecuencia de interpelación de distintos grupos parlamentarios sobre la adopción de determinadas medidas en materia de seguridad pública; en materia de becas universitarias y ayudas al estudio; para acometer una reforma constitucional del modelo de organización territorial “que ofrezca una respuesta adecuada a las necesidades que se plantean en un Estado plurinacional”; para hacer frente a la grave situación de robos en el campo; para la prevención de la obesidad, especialmente entre la población infantil; sobre las necesidades de financiación del Sistema Nacional de Salud; en relación con el sistema educativo; para paliar los efectos producidos por la sequía generalizada a la que se enfrenta nuestro país; en relación con la elaboración y aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica; en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales; en relación con la contratación y relación laboral del personal investigador; para la puesta en marcha políticas que rompan la tendencia al incremento de la desigualdad de rentas en España; para facilitar el acceso a la educación secundaria del alumnado sordo signante; para la equiparación salarial entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; para la restitución de la situación política anterior en la Comunidad Autónoma de Cataluña; y para el reconocimiento del carácter de servicio público esencial al transporte aéreo regular de personas de los territorios extrapeninsulares con la península; o en relación con la presentación de una Estrategia de Transición

Justa de acompañamiento a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, destinada a los colectivos y espacios especialmente vulnerables.

2.5.– Convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas

Finalmente, durante el año 2017 se han tramitado los siguientes Convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas:

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la cesión de uso del software que soporta la plataforma “eScholarium”, la integración en él de los laboratorios virtuales y la herramienta del autor “Constructor” y para la colaboración en el impulso y promoción de la enseñanza digital en el sistema educativo no universitario.

Convenio de colaboración entre el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el uso del conjunto mínimo básico de datos de atención especializada, para su utilización en la línea de investigación de las variaciones en la práctica médica y resultados de salud, gestionada por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra y la Oficina Pública del Euskera de Iparralde, para la promoción del euskera.

Convenio Interadministrativo de cooperación transfronteriza por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).

3.– Actividades de la comisión general de las comunidades autónomas

La Comisión General de las CCAA ha celebrado cinco sesiones de trabajo. Además, se ha reunido de manera conjunta con la Comisión Constitucional en cinco ocasiones, para la tramitación del procedimiento por el que se ha aplicado el artículo 155 de la Constitución. Finalmente, la Ponencia sobre el pacto educativo constituida en su seno, se ha reunido en ocho ocasiones. Todo lo cual se transcribe a continuación de manera detallada.

3.1.– Relación de las distintas sesiones de la Comisión

A.– Relación de las sesiones de la Comisión General de las Comunidades Autónomas

Sesión de 24 de enero de 2017

En su convocatoria de las 16:00 horas, la sesión tuvo como punto del orden del día, el debate de una serie de mociones referidas a la adopción de determinadas medidas para paliar los problemas estructurales y de desarrollo inherentes

a la conocida como doble insularidad; a la reforma del sistema de financiación autonómica; y a garantizar las emisiones de todas las televisiones y radios realizadas en la lengua común de los valencianos, catalanes y baleares en el conjunto del dominio lingüístico, así como a facilitar la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

En su convocatoria de las 17:00 horas, la sesión tuvo como punto del orden del día la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, D.^a María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, para dar cuenta de los acuerdos de la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada el día 17 de enero de 2017 en el Senado.

Sesión de 9 de marzo de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, D.^a Dolors Montserrat Montserrat, para dar cuenta del acuerdo sobre un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en el marco de la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada el día 17 de enero de 2017 en el Senado.

Sesión de 27 de marzo de 2017

La sesión tuvo como puntos del orden del día, la comparecencia del ministro de Educación, cultura y Deporte, D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo, para celebrar un debate monográfico sobre educación, que incorpore el diagnóstico y las aportaciones de las mismas a los trabajos del Pacto de Estado Social y Político por la Educación, en el marco de la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, celebrada el día 17 de enero de 2017 en el Senado; el debate de la moción por la que se acordó la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, de un pacto de Estado social y político por la educación; y el debate de la propuesta de aprobación en la Comisión General de las Comunidades Autónomas de la moción ante el Pleno mediante la que el Senado se muestra favorable a alcanzar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Sesión de 7 de junio de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la designación de ponentes para la Ponencia de estudio sobre el pacto educativo, constituida en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.

Sesión de 28 de noviembre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la elección para cubrir la vacante existente en la vicepresidencia primera de la Comisión.

B.—Relación de las sesiones de la Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Sesión de 24 de octubre de 2017

La sesión tuvo como puntos del orden del día, la constitución de la Comisión; la elección de su Mesa; la fijación del plazo del art. 189.3 del RS en relación con el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2017, “*por el que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución, se tiene por no atendido el requerimiento planteado al M.H. Sr. Presidente de la Generalitat de Cataluña, para que la Generalitat de Cataluña proceda al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la cesación de sus actuaciones gravemente contrarias al interés general y se proponen al Senado para su aprobación las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del mencionado interés general, y documentación complementaria, de conformidad con el artículo 189.1 del Reglamento del Senado*”; y la designación de la Ponencia.

Sesión de 26 de octubre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día, el debate y votación de la propuesta de la Ponencia sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2017.

Sesión de 29 de noviembre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día, la delegación de funciones en la Mesa.

Sesión de 4 de diciembre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día, la comparecencia del secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, para informar acerca del desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado al amparo del artículo 155 de la Constitución.

Sesión de 18 de diciembre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día, la comparecencia de la vicepresidenta del gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, D.^a María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, para informar acerca del desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado al amparo del artículo 155 de la Constitución.

C.– Relación de las sesiones de la Ponencia de estudio sobre el pacto educativo
Sesión de 13 de junio de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la fijación del plan de trabajo de la Ponencia.

Sesión de 12 de julio de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la ordenación de los trabajos de la Ponencia.

Sesión de 14 de septiembre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deportes del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, D. Ángel Felpeto Enríquez, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.

Sesión de 9 de octubre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día la comparecencia de la consejera de Educación del Gobierno de Navarra, D.^a María Roncesvalles Solana Arana, para informa en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.

Sesión de 26 de octubre de 2017

La sesión tuvo como puntos del orden del día, la comparecencia de la consejera de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, D.^a Soledad Monzón Cabrera; y la comparecencia del consejero de Educación y Cultura del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, D. Genaro Alonso Mejido, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.

Sesión de 6 de noviembre de 2017

La sesión tuvo como puntos del orden del día, la comparecencia de la consejera de Educación de la Junta de Andalucía, D.^a Sonia Gaya Sánchez; y la comparecencia del consejero de Educación y Cultura del Gobierno de la Ciudad de Ceuta, D. Javier Celaya Brey, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.

Sesión de 20 de noviembre de 2017

La sesión tuvo como punto del orden del día, la comparecencia del consejero de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, D. Rafael van

Grieken Salvador, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.

Sesión de 11 de diciembre de 2017

La sesión tuvo como puntos del orden del día, la comparecencia del consejero de Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, D. Martí March i Cerdà; y la comparecencia del consejero de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, D. Vicent Marzà Ibáñez, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.

3.2.– Consideraciones generales acerca de la actividad de la Comisión General de las CCAA en 2017

La Comisión General de las Comunidades Autónomas ha tenido un papel relevante en la actividad parlamentaria que ha tenido lugar durante el año 2017. Ha celebrado tres comparecencias del Gobierno; ha tramitado, de manera conjunta con la Comisión Constitucional, la aplicación del artículo 155 de la Constitución; y ha creado, en su seno, una Ponencia para el estudio de un Pacto de Estado por la Educación, con la participación de las distintas CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El procedimiento diseñado, a estos efectos, ha resultado muy novedoso en relación con el funcionamiento de las demás Ponencias en el Senado. El artículo 56 bis 2 del Reglamento del Senado establece, respecto de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que podrán intervenir en sus sesiones “los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, representados por su Presidente o por el miembro del correspondiente órgano colegiado de gobierno designado para ello”. Como especialidad de esta Ponencia de Estudio, por aplicación analógica de lo establecido en este artículo, podrán participar en sus sesiones los Consejeros competentes de las Comunidades Autónomas o la persona que éstos designen a efectos de seguimiento de los trabajos de la Ponencia de Estudio.

En consecuencia, además de los senadores miembros de la Ponencia de Estudio, han sido convocados a todas las sesiones celebradas, los representantes que han sido designados por los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas (en todos los casos, pertenecientes a las respectivas Consejerías de Educación) a razón de uno por cada Comunidad Autónoma o Ciudad con Estatuto de Autonomía. Por ello, esta Ponencia está compuesta actualmente por 29 miembros: 10 senadores miembros de la Ponencia con derecho de voz y de voto y 19 representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía con derecho de voz pero no de voto. Esto no obsta a su participación, también, como miembros de la Ponencia, en los debates para la elaboración de una propuesta de conclusiones y recomendaciones, que le será remitida al representante de cada Comunidad Autónoma para que, si lo desea, presente las observaciones que considere oportunas. El texto definitivo –Informe de la Ponencia– se aprobará por los senadores miembros de la Ponencia

en una reunión convocada a tal efecto, mediante el sistema de voto ponderado en función del número de miembros que cada Grupo parlamentario tenga en la respectiva Comisión. Aprobado el Informe por la Ponencia se incluirá en el orden del día de la Comisión General de las Comunidades Autónomas para su debate y aprobación. La Comisión deberá acordar expresamente si se eleva a Pleno el debate y votación del Informe de la Ponencia. En caso de celebrarse este debate, y una vez aprobado el Informe por el Pleno, se darían por concluidos los trabajos de la Ponencia de Estudio.

4.- Balance de la actividad del senado

En el año 2017, el número de iniciativas parlamentarias no legislativas de contenido autonómico o local general recupera la tendencia de los años anteriores al 2015, tras el *impasse* sufrido en el año 2016, como consecuencia del mantenimiento del Gobierno en funciones durante seis meses, y continúa incidiendo en los principales temas de interés que han predominado en el debate territorial de esta Legislatura.

La Comisión General de Comunidades las Autónomas ha celebrado tres comparecencias de miembros del Gobierno durante el año 2017. Además, se ha celebrado en el Senado la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos, el día de enero de 2017, que adoptaba entre sus conclusiones la reactivación de esta Comisión especializada en las Comunidades Autónomas para dos debates de calado en el seno de la misma.

Así, el Acuerdo de la VI Conferencia de Presidentes sobre un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, señala que los Presidentes reunidos acuerdan *“encomendar al Gobierno de España la solicitud de la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para celebrar un debate monográfico sobre la violencia de género que incorpore las aportaciones de las mismas a los trabajos del Pacto de Estado contra la violencia de género”*. Esta previsión dio lugar a la celebración de una sesión de la Comisión el día 9 de marzo, con la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el inicio en la negociación entre todos los grupos parlamentarios de una serie de puntos de acuerdo para el Pacto de Estado por la Violencia de Género.

Por su parte, el Acuerdo de la Conferencia de Presidentes sobre el Pacto Social y Político por la Educación, expresamente señala que los Presidentes reunidos acuerdan *“encomendar al Gobierno de España la solicitud de la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado para celebrar un debate monográfico sobre educación que incorpore el diagnóstico y las aportaciones de las mismas a los trabajos del Pacto de Estado Social y Político por la Educación”*. Ello dio lugar a la sesión de la Comisión de 27 de marzo de 2017, con la comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, en la que también se aprobaron los puntos de acuerdo alcanzados entre todos los grupos parlamentarios sobre la violencia de género, y se acordó la creación de una Ponencia de estudio para el pacto educativo, con las características especiales

que hemos señalado, en el seno de la misma Comisión. Esta Ponencia ha tenido la ocasión de reunirse en cinco ocasiones y celebrar nueve comparecencias en el año 2017, con la presencia de los consejeros de Educación de las respectivas CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía, para su aportación al futuro Pacto de Estado por la Educación.

Además, se ha acordado “celebrar anualmente la Conferencia de Presidentes como órgano de máxima cooperación entre el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía”.

Finalmente, se ha tramitado, a través de la Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional, la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, que ha dado lugar al diseño de un procedimiento nuevo, que no había sido necesario instrumentar hasta este momento. Sólo existía un precedente, que se remonta al año 1989, en el que el requerimiento del Gobierno bastó para que la Comunidad Autónoma correspondiente cesara en su actuación inconstitucional, lo que hizo innecesaria la actuación del Senado.

En este caso, la solicitud del Gobierno de autorización al Senado para la adopción de una serie de medidas coercitivas, como consecuencia de las decisiones adoptadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña por su Gobierno y su Parlamento en el mes de octubre de 2017, ha precisado de la verificación formal de dos requisitos exigidos por el artículo 189.1 del Reglamento del Senado: (1) que el acuerdo del Gobierno de España –adoptado en la reunión del Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2017– incluyese el contenido y alcance de las medidas que el Senado debía autorizar; y (2) la justificación de haberse efectuado el requerimiento a la Comunidad Autónoma y de su incumplimiento.

Constatado el cumplimiento de ambos requisitos, la primera decisión sobre tramitación consistió en acordar la creación de una *Comisión Conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional*, cuya constitución tuvo lugar el día 24 de octubre de 2017, para la formulación de una propuesta razonada en relación con las medidas del Gobierno. A estos efectos, se designó una Ponencia que se reunió el día 26 de octubre de 2017 y aprobó por mayoría una propuesta en la que, tras constatar (1) “La extraordinaria gravedad en el incumplimiento de las obligaciones constitucionales y la realización de actuaciones gravemente contrarias al interés general por parte de las Instituciones de la Generalitat de Cataluña” así como (2) “Que el Presidente del Gobierno planteó un requerimiento al Presidente de la Generalitat para que procediera al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la cesación de actuaciones gravemente contrarias al interés general, y que dicho requerimiento no ha sido atendido por el Presidente de la Generalitat”, afirmó la procedencia de la aprobación de las medidas incluidas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2017, con algunos condicionamientos y modificaciones introducidas en la mismas, además de alguna precisión técnica. Finalmente, estableció que “las facultades de seguimiento y control de las medidas contenidas en el Acuerdo se atribuyen a la Comisión conjunta de las Comisiones General de Comunidades Autónomas y Constitucional”.

Esta propuesta fue presentada en la sesión de la Comisión conjunta que tuvo lugar a continuación, con la comparecencia de la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Públicas, y fue votada de forma nominal pública por llamamiento, resultando aprobada por 22 votos a favor y 5 en contra. Posteriormente, en el debate que tuvo lugar en el Pleno del Senado, el día 27 de octubre de 2017, intervino en nombre del Gobierno su Presidente, además de los representantes de todos los grupos parlamentarios, votándose a continuación y aprobándose la propuesta de la Comisión conjunta, con la incorporación de tres votos particulares de los grupos parlamentarios nacionalista, socialista y popular. Cabe destacar que, tanto en el trámite de Comisión como de Pleno, se abrió la posibilidad a que, si lo deseaba, el presidente de la Generalitat pudiera intervenir en el debate, puesto que el Reglamento del Senado no lo impedía y podía entenderse como una garantía más, en un procedimiento en el que el Senado debía conocer tanto la posición del Gobierno español como la del Gobierno catalán.

Desde la aprobación del requerimiento del Gobierno, dentro de las facultades de seguimiento que la propuesta atribuye a la Comisión conjunta, han comparecido ante la misma el secretario de estado para las Administraciones Públicas, el día 4 de diciembre y la vicepresidenta del Gobierno, el día 18 de diciembre, para dar cuenta del desarrollo y ejecución de las medidas aprobadas por el Senado al amparo del artículo 155 de la Constitución.